

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**8536** *Resolución de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 2010.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden EDU/424/2010, de 15 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 27), por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 2010, y el artículo 60.1 en relación con el 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero.—Publicar en la sede electrónica del Ministerio de Educación <https://sede.educacion.gob.es> opción de trámites y servicios, la adjudicación provisional, denegaciones y solicitantes en lista de espera.

Segundo.—Los interesados disponen de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para presentar los documentos y justificaciones a que hace referencia el artículo 8 de la convocatoria, en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes (calle Torrelaguna, número 58 - 28027 Madrid).

Madrid, 18 de mayo de 2010.—La Directora General de Formación y Orientación Universitaria, Mercedes Chacón Delgado.